

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 113-2013**

Lima, 18 JUL. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2013 de fecha 17 de mayo de 2013, se designó al señor Gonzalo Luis Pita Chávez como Jefe de Proyecto en temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 080-2013 de fecha 17 de mayo de 2013, se designó al señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto como Jefe de Proyecto en temas de Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva No 110-2013 del 05 de julio de 2013, se autorizó el viaje en comisión de servicios de los mencionados funcionarios, entre los días 15 y 19 de julio de 2013 a la ciudad de Madrid, Reino de España para participar en el Taller denominado: "El Sector Hídrico en Perú: Oportunidades de Inversión para las empresas españolas" y atender reuniones bilaterales con potenciales inversionistas;



Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación y al Jefe de Proyecto en temas de Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con eficacia al 15 de julio de 2013, al señor Eduardo Negrete Aliaga, Asesor Legal de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación del 15 al 19 de julio de 2013, y en tanto dure su ausencia.

Artículo 2°.- Encargar, con eficacia al 15 de julio de 2013, al señor Juan Pablo Méndez Vega, Asesor Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en temas de Saneamiento del 15 al 19 de julio de 2013, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.




GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR
Director Ejecutivo a.i.
PROINVERSIÓN

